

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

Excma. Sra.:

A tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, la concejala que suscribe reitera por segunda vez la solicitud de información que registró los pasados días 10 y 22 de enero, que aún no ha sido respondida, y para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

Estado de ejecución del expediente de contratación 39SE/2023 "Redacción del proyecto de rehabilitación del edificio de casa Ágreda como centro cultural y expositivo" y documentación correspondiente al Anteproyecto y Proyecto Básico, en su caso.

Granada, a fecha de la firma electrónica

Eva Fernández Romero  
concejala del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Código seguro de verificación: **CSB5R7CQ44QK06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por FERNANDES ROMERO MARIA EVA /CONCEJAL GRUPO MUNICIPAL PSOE 07-02-2024 08:24:49

Contiene 1 firma  
digital



Pag. 1 de 1



**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

Excma. Sra.:

A tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, la concejala que suscribe realiza la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

Estado de ejecución del expediente de contratación 39SE/2023 "Redacción del proyecto de rehabilitación del edificio de casa Ágreda como centro cultural y expositivo" y documentación correspondiente al Anteproyecto y Proyecto Básico, en su caso.

Granada, a fecha de la firma electrónica

Eva Fernández Romero  
concejala del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Código seguro de verificación: **8SD1Q69Q97R607QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por FERNANDES ROMERO MARIA EVA /CONCEJAL GRUPO MUNICIPAL PSOE 10-01-2024 11:14:18

Contiene 1 firma  
digital



Pag. 1 de 1



**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

Excma. Sra.:

A tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, la concejala que suscribe reitera la solicitud de información que registró el pasado 10 de enero, que aún no ha sido respondida, y para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

Estado de ejecución del expediente de contratación 39SE/2023 "Redacción del proyecto de rehabilitación del edificio de casa Ágreda como centro cultural y expositivo" y documentación correspondiente al Anteproyecto y Proyecto Básico, en su caso.

Granada, a fecha de la firma electrónica

Eva Fernández Romero  
concejala del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Código seguro de verificación: **GSI1Q2GQ33R002RODRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

FERNANDES ROMERO MARIA EVA

/CONCEJAL GRUPO MUNICIPAL PSOE

22-01-2024 11:03:28

Contiene 1 firma  
digital



Pag. 1 de 1





AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
SECRETARÍA GENERAL

**Expediente: 3868/2024**

**Destinatario/a: Sra. Eva Fernández Romero, Concejal Grupo Municipal Socialista**

**Asunto: Remisión de respuesta a petición de información**

En relación a su petición de información en la que solicita información relativa a **Reiteración Estado de Ejecución Expte 39SE-2023 Casa Ágreda 2024-02-07**, adjunto le remito documentación suministrada a esta Secretaría General por D. Enrique Manuel Catalina Carmona, Concejal Delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Licencias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico del las entidades locales (ROF) y 177 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), los Concejales tienen *"el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio"*.

EL SECRETARIO GENERAL  
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación: **CSB5ROEPL1QF06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **COBO NAVARRETE ILDEFONSO**

/SECRETARIO/A GENERAL

16-02-2024 10:03:18



Contiene 1 firma digital





AYUNTAMIENTO DE GRANADA	
SECRETARÍA GENERAL	
15 FEB 2024	
Nº ENTRADA	136
DESTINO	
Nº SALIDA	

**CONCEJALIA DELEGADA DE  
URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y LICENCIAS**

Exptes. 3.799/2023 y 3830/24 y 3868/24

En relación a sus expedientes arriba referenciados, con motivo de la petición de información solicitada por la corporativa D<sup>a</sup> Eva Fernández Romero, concejala del Grupo Municipal Socialista, relativa a estado de ejecución del proyecto de Rehabilitación de Casa Ágreda, le informo:

Adjunto le remito informe, emitido por Director Técnico de Obras, D. Agustín Belda Busca, a fin de que se le dé traslado a la Sra. Fernández Romero.

Granada, 25 de enero 2024

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE  
URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y LICENCIAS



Fdo. Enrique M. Catalina Carmona





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Expte. 3830/2024

Escrito presentado por D<sup>a</sup>. Eva Fernández Romero Concejal del Grupo Municipal Socialista sobre el expediente de contratación de redacción del proyecto de rehabilitación del edificio de Casa Agreda.

En relación a su escrito presentado el 10 de enero de 2024, le informo desde la Dirección Técnica de Obras lo siguiente:

- Los trabajos de redacción del proyecto de rehabilitación del edificio de casa Agreda se están desarrollando por el equipo de arquitectos **BUQUERIN O VALVERDE S.L.P.**
- El equipo redactor está trabajando en la solicitud municipal de estudiar la posibilidad de fasear por partes el proyecto de rehabilitación integral del edificio de manera que permita acceder a líneas de financiación/subvención parciales del proyecto.

En Granada, en la fecha abajo indicada,

Código seguro de verificación: **CSB5R10Q20QM06QJ8S80**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **BELDA BUSCA AGUSTIN MARIA**

/DIRECTOR/A TECNICO/A DE OBRAS

15-02-2024 10:15:09

Contiene la firma digital

